NOTARÍA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

Quito, 10 de junio del 2013

CARTA AUTORIZACIÓN

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

De mi consideración:

RICARDO ANDRÉS SAAVEDRA ACUÑA, con cedula de ciudadanía No. 171340315-0 en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía STRATUSCATERING SERVICES S.A por medio del presente documento autorizo expresamente a los señores abogados Mario Cayambe lles con cedula de identidad Numero.1003139951 y Edwin Javier Torres López, con cedula de ciudadanía Numero. 171686802-9, para que de manera conjunta y/o independiente realicen todas las gestiones necesarias ante esta dependencia tendiente a la actualización de datos de mí representada, la falta de explicito en la presente no será causa para su no atención de la entidad pertinente Superintendencia de compañías.

Por la atención que se sirvan dar a la presente anticipo mi agradecimiento.

Ateneamente:

Ricardo Andrés Saavedra Acuña
GERENTE GENERAL
STRATUSCATERING SERVICES S.A

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
12 JUN. 2013
OPERADOR 2
QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS: En la ciudad de San francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, ante mi Doctora PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, según consta de la acción de personal número CINCO SEIS CINCO-DNP, de fecha treinta de agosto del año dos mil once, comparecen; el señor RICARDO ANDRÉS SAAVEDRA ACUÑA, estado civil soltero, mayor de edad, con cedula de ciudadanía Numero 171340315-0, Gerente General y Representante Legal de la Compañía STRATUSCATERING SERVICES S. A. conforme lo demuestra con la copia del nombramiento que se agrega como habilitante al presente instrumento. Con juramento declara que la firma y rubrica que antecede es la misma que usa en todos sus actos públicos y privados y como tal la reconoce.- Para constancia firman con la suscrita Notaria que da fe, de conformidad con el numeral nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial.- El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento sobre cuyo texto no asume ninguna responsabilidad esta Notaria.- Se archiva copia.

SR. RICARDO ANDRÉS SAAVEDRA ACUÑA
C.C: 171340315-0

NOTARÍA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

DRA. PAOLA DELGADO LOOR.
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO.

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO